

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

221**JAÉN NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución número 572 de 2011, seguida en este Juzgado de lo social número 1 de Jaén y su provincia, en materia de despidos/ceses en general, a instancias de doña Julieta Mazzacherri, contra don Lorenzo Gregorio Ortiz Cavero, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el día 12 de diciembre de 2011, a las once y cuarenta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Madrid, número 70, quinta planta (edificio de la Seguridad Social), para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Lorenzo Gregorio Ortiz Cavero, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el “Boletín Oficial de la Provincia de Jaén” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo, se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Jaén, a 3 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/38.764/11)